

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2009**  
**ORDEN DEL DÍA N° 2376**

**COMISIÓN DE SEGURIDAD INTERIOR**

**Impreso el día 30 de noviembre de 2009**

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2009

**SUMARIO:** **Controles** y medidas de seguridad en todos los pasos fronterizos del territorio nacional para impedir el contrabando y tráfico ilegal de animales en vías de extinción. Adopción de medidas para reforzar los mismos. **Vilariño.** (4.804-D.-2009.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Seguridad Interior ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Vilariño, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga reforzar los controles fronterizos para evitar el contrabando y tráfico ilegal de especies animales; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, ordene reforzar los controles y medidas de seguridad de todos los pasos fronterizos del territorio nacional, con el fin de impedir el contrabando y tráfico ilegal de diversas especies de animales que se encuentran en vías de extinción.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2009.

*Miguel A. Iturrieta. – Alicia M. Comelli. – Jorge L. Albarracín. – Patricia Bullrich. – José C. G. Cusinato. – Juan C. Gioja. – Silvana M. Giudici. – Ruperto E. Godoy. – Carlos M. Kunkel. – Rubén O. Lanceta. – Rafael A. López. – Timoteo Llera. – Alejandro L. Rossi. – Ramón Ruiz. – Osvaldo R. Salum.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Seguridad Interior, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Vilariño, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga reforzar los controles fronterizos para evitar el contrabando y tráfico ilegal de especies animales, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Miguel A. Iturrieta.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

El contrabando de diversas especies de animales ha pasado a ser uno de los negocios clandestinos más redituables del mundo.

En aves, las especies más utilizadas son los loros, las cotorras, cardenales amarillos, tucanes, zorzales, los guacamayos, papagayos, flamencos rosados y todos los miembros que integran la familia de los plumíferos que se caracterizan no sólo por su belleza (algunas variedades de ellas se encuentran en vías de extinción), sino por su extraordinaria inteligencia, y tienen alta cotización comercial en Europa, Asia y los Estados Unidos, y dan pie al contrabando.

Otras especies como reptiles, boas, especies de monos (mariquitas, carayá y tití pincel), pecaríes, carpinchos, son animales secuestrados para ser objeto de este delito. Nuestro país no está al margen de estas maniobras que se realizan por los distintos pasos fronterizos del territorio nacional, por lo que es sumamente necesario que las autoridades competentes realicen controles más efectivos para evitar estas actividades delictivas.

Por lo expresado, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.

*José A. Vilariño.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, ordene refor-

zar los controles y medidas de seguridad de todos los pasos fronterizos del territorio nacional, con el fin de impedir el contrabando y tráfico ilegal de diversas especies de animales como aves autóctonas, exóticas y ornamentales, monos, carpinchos, reptiles, especies que en muchos de los casos se encuentran en vías de extinción.

*José A. Vilariño.*